

ACTA SINTÉTICA DE LA DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
DEL SÉPTIMO CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR
DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA
CAMPUS HIDALGO

En San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 13:30 horas del día 21 de junio de 2024, reunidos en el aula 518, del edificio 5 de la Unidad Profesional Multidisciplinaria "Miguel Hidalgo y Costilla", ubicada en Distrito Salud, Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Carretera Pachuca-Actopan km 1+500, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, se reunieron los ciudadanos siguientes:

C. Domingo Hernández García,
C. Abraham Escobar Pío,
C. Adrián Antonio Castañeda Galván,
C. Margarita García Hernández,
C. César Eduardo Cea Montufar,
C. Karen Roa Tort,
C. Jesús Mares Carreño,
C. Juan Vera Romero,
C. Jaime Ledesma Ortiz,
C. Silvestre Ascención García Sánchez,
C. Erasto Vergara Hernández,
C. Yunuén López Grijalba,
C. Roberto Alejandro López Pérez,
C. Valeria Septien Priego,
C. Emmanuel Sánchez Legorreta,
C. Johan Arturo Vázquez Ramos,
C. José Alejandro Mora Rodríguez,
C. Merit Fanny Cutiérrez Villalba.

Todos integrantes del 7° Consejo Técnico Consultivo Escolar de esta Unidad Académica, para desahogar los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia.

A su ingreso al aula 518 del edificio 5 de la UPIIH, los integrantes del 7° Consejo Técnico Consultivo escolar firmaron su asistencia y estuvieron presentes.

2. Verificación de quorum.

El C. Domingo Hernández García, verificó el quórum con base en la asistencia y presencia de los mismos.

3. Informe del proceso de consulta de cambios al Reglamento Interno del IPN.

El C. Abraham Escobar presenta el informe de la comisión, con la siguiente información:

- Se reunió la comisión el día 20 de junio del presente a las 14:00 en el aula 525-A.
- Se verificó que la información sobre el proceso se encontraba publicada en la página oficial de la Unidad.
- Se estableció la convocatoria para observadores, la cual fue publicada ese mismo día por la tarde.
- Se estableció el procedimiento para la consulta a efectuarse el día 20 de junio de 2024 de 9:00 h a 14:00 h, con la casilla ubicada en la plata baja del edificio 5. Se colocaría una manpara para que la opinión fuera libre y secreta. Se entregarían 4 papeletas una por cada artículo a consultar que se depositarían en 4 urnas. Todos los participantes presentarían su credencial del IPN o la credencial para votar con fotografía vigente, se validaría que se encontraran en el padrón de estudiantes, docentes o PAAE. Se les aplicaría tinta indeleble a todos los participantes y se marcaría su participación en la lista nominal.
- El día del cierre de la convocatoria de observadores, se reunió la comisión para validar que las personas registradas fueran integrantes de la comunidad, siendo los siguientes:

ALUMNOS

Murillo Jiménez Gustavo Lehi
Moreno Covarrubias Diana

Vázquez Palma Horacio

DOCENTES

Martínez Austria Sandra Madelin

Omaña Butrón Adrián Jared

Granados Reyes Diana

PAEE

Herrera Villegas María Elena

Rojas Vela Adriana

- Se les llamó a todos los observadores seleccionados para una reunión el día 18 de junio del presente a las 15:00 h para la explicación del proceso.
- El día 20 de junio del presente, siendo las 8:30 h, la comisión especial y los observadores se reunieron para el proceso de instalación de las mesas, las urnas, la mampara, contar las boletas y revisar las listas nominales.
- Al cierre de la consulta a las 14:00 h del conteo se tiene el siguiente resultado:

ARTÍCULO	VOTO		
	SI	NO	NULOS
170	101	28	0
174	102	27	0
175	109	19	1
177	114	15	0

- Lo anterior se publicó en la PB del edificio 5 y cuando lo valide este consejo técnico se publicará en la página web de la UPIIH.

4. Informe de los observadores.

- 
- El C. Adrián Jared Omaña Butrón como parte de los observadores informa que el proceso se desarrolló como lo informó el C. Abraham Escobar.
 - También informa que se detectó una papeleta para consulta del artículo 170 y otra del artículo 174 con errores de impresión ya que no decían lo que se consultaba, mismas que fueron retiradas y canceladas.

5. Postura de la Comunidad UPIIH.



- La C. Merit Fanny Gutiérrez Villalba manifiesta que los comentarios principales son que el PAAE debería ser considerado para participar en los procesos para elección de subdirectores, lo anterior independientemente de haber marcado SI o NO en la papeleta.
- 
- 

Se pone a consideración del pleno del 7ºCTCE la siguiente postura sobre la modificación al reglamento interno del IPN:



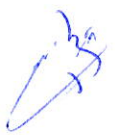
Se aprueba por 11 votos a favor

0 votos en contra

0 abstenciones



No existiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:20 horas del día en que se actúa, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los fines y efectos legales a que hubiere lugar.



FIN DEL ACTA.